

(2 folio)
(f.1-1v. ida-)
(tzirik. Folio)
(1-en azpatian)
(~~ffrrrr~~ erru-)
(brika 1.--)
(Copia: -)

Sumbilla, 17-IV-1788.--

(72-XI-15) 0

"+ / Plan de los frutos que se/
han recogido en esta villa/ de
Sumbilla el año yltimo de /
1787"

<u>Trigo</u>	<u>Maíz</u>	<u>Aba</u>	<u>Man.^a</u>	<u>Mijo</u> <u>menudo</u>	<u>Castaña</u>
2775 rob. ^s	9200 rob. ^s	0010 rob. ^s	0080 rob. ^s	0003 rbs.	0400 rbs.

Para dar cumplimiento a la R.^l orden que...se notició por
su secretario
thomas viz.^{te} de Gayarre a esta villa, en carta de
24-III-último, con ayuda de los regidores de la villa y su
depositario interventor, yo=
Jph Juag.ⁿ de Echaide Alcalde de ella he formado el Plan...
de los frutos que se recogieron en ella el año de 87.--
Castaña y / suelen ser colmos.-- Lo demás son=
manzana. /
raídos.--
Diezmo,
Primicia y / se incluye en ellos, menos el de castaña.--
cuarto
Fábricas ni / no hay en esta villa.-- Se han dedicado al
manufacturas
cultivo de tierras de labranza.--
Rector de sus Parroq.^s vende algo de trigo y maíz; pero no
alcanzan los frutos que se recogen en la villa
f.1v.-- para el abasto de sus vecinos y habitantes, y sólo
llegarán para 7 meses cada año.--

Precios son =

trigo=== a 4 pesetas.--

maíz====a 2 .--

haba==== a 7 reales fuertes.--

manzana= a 1/2 real.--

mijo men.= a 3 1/2 reales.--

castaña=== a 2 reales fuertes.--

el robo.--

"Sumbilla en la q.^e firma a Diez y siete de Abril de mil
Setec.^{ta} ochenta y ocho="

No firm.--

No rubrik.--